



buyente por territorial y Municipal Consumo  
 de Maiz y Cereales por venir figurando con sope  
 setas por pecuaria que nunca ha tenido o  
 en otro caso los motivos que la Junta Repar  
 tidora haya tenido para imponer otra rigue  
 ra por ganaderia. El Ayuntamiento en su  
 ultima acuerdo pare a informe de la Junta  
 Pericial

Y igualmente se dio lectura de otra exposicion  
 sucrita por los Señores Don Samuel y Don  
 Jose Guillen y Quero, reclamando sobre lo  
 arriba que llevan la rigiera imponible  
 con que figuran en haciendas de la Celava  
 y Senajil presentando una certificacion del  
 perito Agrícola Don Jose Luis Mastuer, co  
 mo comprobacion de la verdad y justicia  
 de su reclamacion; y el Ayuntamiento  
 acuerda pare a informe de la Junta Repar  
 tidora de Armuelle, Cultivos y Ganaderia.  
 Otra de D. Jorge Canete Rodriguez, sobre igual  
 pretension por haberle guardado de nuevo